

145040 - Está estudiando en La Meca y su familia está en la ciudad de Yéddah, ¿desde dónde debe ingresar a la consagración ritual para hacer la peregrinación mayor?

Pregunta

Yo soy un estudiante universitario y vivo en La Meca, pero mi familia está en Yéddah, y yo voy a verlos cada semana. Este año yo tenía la intención de trabajar durante la temporada de la peregrinación (mi trabajo es oficial y requiere que use traje), y también de hacerla. Luego llegó el intervalo de descanso y vine a quedarme con mi familia, luego vuelvo al trabajo, y luego haría la peregrinación. ¿Desde dónde debería ingresar a la consagración ritual, desde La Meca o desde Yéddah? También tengo un colega que está en la misma situación, pero su familia está en Medina, ¿desde dónde debe ingresar él a la consagración ritual?

Respuesta detallada

Si tu familia está en Yéddah y tú estás viviendo en La Meca sólo con el propósito de estudiar, y quieres hacer la peregrinación, entonces debes ingresar a la consagración ritual desde Yéddah. Lo mismo se aplica a tu amigo, si él vive allí pero no tiene familia en el lugar y decide hacer la peregrinación cuando está en Medina; debe ingresar a la consagración ritual desde el punto de ingreso de Dul Huláifah. El hecho de que quieras trabajar durante la peregrinación no significa que puedas ingresar a la consagración ritual desde donde estás, porque has decidido hacer la peregrinación mayor durante este viaje, y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo después de describir los puntos de ingreso: “Y estos puntos de ingreso son para la gente de esas mismas áreas, y también para aquellos que llegan desde ellas con la intención de realizar la peregrinación mayor o menor”. Narrado por al-Bujari (1524), y Muslim, 1181.

El shéij Muhámmad Al-Muhtár Shanqiti (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “Si una persona está estudiando en La Meca a lo largo del año pero no es local, y va a su ciudad natal y luego vuelve para realizar la peregrinación, cuando llega al punto de ingreso ¿debe ingresar a la consagración ritual desde ese punto, o se considera que él es como la gente de La Meca, y es suficiente con que ingrese a la consagración ritual desde allí?”.

Él respondió:

“Este asunto está sujeto a una discusión más detallada. Si él está saliendo a su propia ciudad o a visitar a su propia familia antes de que los meses de la peregrinación comiencen, en este caso debe ingresar a la consagración ritual para hacer la peregrinación mayor desde La Meca, y como peregrino cae bajo las mismas reglas que la gente de La Meca, porque la temporada de la peregrinación no ha terminado todavía.

Pero si él abandona La Meca después de que el mes de Shawwál ha comenzado, entonces ingresó a La Meca desde alguna dirección, y como peregrino cae bajo las mismas normas que quienes ingresan a la ciudad desde la dirección por la que provino, y debe ingresar solamente con la intención de hacer la peregrinación menor, o ingresar sin ninguna intención semejante, y luego cuando llega el tiempo de la peregrinación mayor, debe salir hasta el punto de ingreso por el que ha pasado. La razón para esto es que es la temporada de la peregrinación, y si un musulmán pasa por el punto de ingreso en la temporada de la peregrinación con la intención de realizar la peregrinación mayor, entonces debe ingresar a la consagración ritual desde ese punto. Esto está de acuerdo con el reporte que dice: “Y estos puntos de ingreso son para aquellos que viven en esas mismas áreas, y también para quienes vienen de ellas con la intención de realizar la peregrinación mayor o menor”. Por lo tanto él pasó por el punto de ingreso, con la intención de

realizar la peregrinación mayor cuando el tiempo comience, y debe ingresar a la consagración ritual desde allí, desde ese punto de ingreso por el que pasó. En tal caso, ya sea que ingrese a la consagración ritual para la peregrinación menor y luego salga hasta que llegue el tiempo de la peregrinación mayor, o ingrese a la consagración ritual para la peregrinación mayor en La Meca, en ese caso estaría combinando ambas peregrinaciones (tamattu'), y debe ofrecer un sacrificio; o puede pasar el punto de ingreso sin ingresar a la consagración ritual, y luego cuando llegue el tiempo para la peregrinación, salir hasta ese punto de ingreso e iniciar su consagración ritual desde allí. Y Allah sabe más". Fin de la cita de As'ilat Sharh Zaad al-Mustaqni'.

Y Allah sabe más.